

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 – 2016

Al ser las nueve horas, del día once de febrero del dos mil dieciséis inicia la **Sesión Extraordinaria Número CERO TRES — DOS MIL DIECISÉIS**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta
M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES:

M.Sc. Norma Ureña Boza.

MIEMBROS SUPLENTES:

Lic. Roberto Arguedas Pérez

ARTÍCULO ÚNICO.

Inciso I: La M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, en ocasión de la ausencia de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, propone nombrar como secretario ad hoc al Máster Enrique Alvarado Valverde, durante la ausencia de la Licenciada Ureña Boza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la propuesta de la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, indicando que en ocasión de la ausencia de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, propone nombrar como secretario ad hoc al Máster Enrique Alvarado Valverde, durante la ausencia de la Licenciada Ureña Boza, se acuerda aprobar la propuesta.

Inciso II.- El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, presenta para conocimiento y aprobación el informe del Índice de Gestión Institucional, con el resultado de los datos aportados por las diferentes áreas del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida y analizada la información presentada por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, respecto al Índice de Gestión Institucional, con el resultado de los datos aportados por las diferentes áreas del Tribunal, se acuerda:

1. Aprobar el informe del Índice de Gestión Gubernamental, para ser remitido a la Contraloría General de la República.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con la remisión del citado informe a la Contraloría General de la República.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con lo correspondiente.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-085-2016, de fecha 05 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de metas y ejecución presupuestaria del año 2015, para aprobación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-085-2016, de fecha 05 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de metas y ejecución presupuestaria del año 2015, para aprobación, se acuerda:

1. Aprobar el informe de Metas y Ejecución Presupuestaria del año 2015, y proceder con las remisiones respectiva.
2. Autorizar a la Dirección Administrativa para que proceda con la remisión del mismo a la Contraloría General de la República, a la Autoridad Presupuestaria y Órganos Competentes.

3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con lo que corresponda.

Inciso IV.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que se requiere una prórroga para la presentación de las recomendaciones del Informe de Auditoría TRA-AI-AR-04-2015 “Revisión del Control Interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”, específicamente para la recomendación 4.6, en cuanto al “desarrollo del plan de acción para control del expediente físico”, por cuanto, se determinó que este plan de acción implica aristas orientadas a la salvaguarda del expediente físico, así como el trámite de una gestión de expediente digital, y que confluyen elementos que corresponden a la continuidad del servicio.

El Tribunal se encuentra en una fase de dimensionamiento de algunas de las etapas relacionadas a este plan de acción, y que si bien es cierto se está trabajando en estas, falta aún realizar algunas fases de exploración para definir un curso de acción idóneo que permita gestionar adecuadamente este proceso, pues como se indicó no solo considera aspectos de procedimientos internos, si no de soluciones informáticas, que deben de contemplarse en estas y del cual se están determinando los indicadores correspondientes. Por esta situación la fecha de reprogramación sería hasta el 30 de diciembre de 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que se requiere una prórroga para la presentación de las recomendaciones del Informe de Auditoría TRA-AI-AR-04-2015 “Revisión del Control Interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”, específicamente para la recomendación 4.6, en cuanto al “desarrollo del plan de acción para control del expediente físico”, por cuanto, se determinó que este plan de acción implica aristas orientadas a la salvaguarda del expediente físico, así como el trámite de una gestión de expediente digital, y que confluyen elementos que corresponden a la continuidad del servicio.

El Tribunal se encuentra en una fase de dimensionamiento de algunas de las etapas relacionadas a este plan de acción, y que si bien es cierto se está trabajando en estas, falta aún realizar algunas fases de exploración para definir un curso de acción idóneo que permita gestionar adecuadamente este proceso, pues como se indicó no solo considera aspectos de procedimientos internos, si no de soluciones informáticas, que deben de contemplarse en

estas y del cual se están determinando los indicadores correspondientes. Por esta situación la fecha de reprogramación sería hasta el 30 de diciembre de 2016, se acuerda:

1. Solicitar al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, la prórroga para la entrega de la recomendación del informe TRA-AI-AR-04-2015 “Revisión del Control Interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”, específicamente para la recomendación 4.6., en cuanto al “desarrollo del plan de acción para control del expediente físico”, para el día 30 de diciembre de 2016.
2. Se autoriza a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que proceda con la solicitud de la prórroga respectiva.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para lo que corresponda.

Al ser las 11:35 horas se levanta la sesión.

Dra. Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTA

M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu